



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

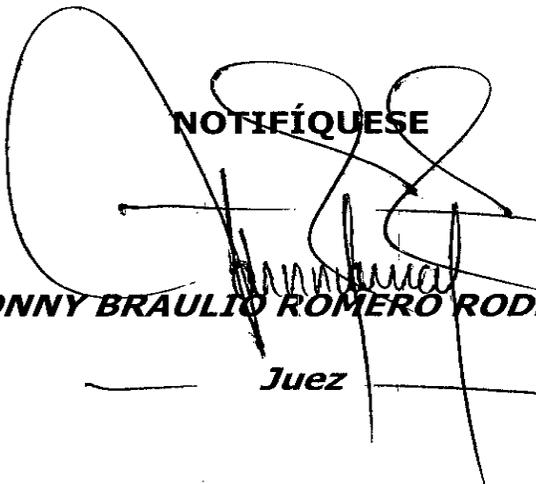
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2021-00025
Tema	Ordena oficiar

En relación a la solicitud de embargo de cuentas bancarias, fiducias o derechos fiduciarios que puedan poseer los demandados, atendiendo que la parte actora no tiene conocimiento del número de cuenta o productos que efectivamente puedan poseer, primero se ordenará oficiar a **TRANSUNION**, con el fin de que suministren información sobre los productos bancarios y fiduciarios que efectivamente puedan tener en las diferentes entidades.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez